



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

- R.R. n° 010889-2021-R/UNMSM.**- 1) Dar por concluida la encargatura de don ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA, con código N.º 010413, como Secretario General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien ejercerá el cargo hasta el 3 de octubre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados. 2) Designar como Secretaria General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, a partir del 4 de octubre de 2021, otorgándosele la subvención económica correspondiente.
- R.R. n° 010906-2021-R/UNMSM.**- 1) Dar por concluida la designación de doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, como Secretaria General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien ejercerá el cargo hasta el 5 de octubre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados, poniendo término al vínculo laboral con nuestra Casa Superior de Estudios. 2) Encargar las funciones de Secretario General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA, con código N° 010413, administrativo permanente, Jefe de la Secretaría Administrativa, Nivel F-3, a partir del 6 de octubre de 2021, otorgándosele la subvención económica correspondiente.
- R.R. n° 011974-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/90,400.00 (Noventa mil cuatrocientos y 00/100).
- R.R. n° 011975-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/133,000.00 (Ciento treinta tres mil y 00/100).
- R.R. n° 011976-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/65,000.00 (Sesenta cinco mil y 00/100).
- R.R. n° 012051-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/90,400.00 (Noventa mil cuatrocientos y 00/100).
- R.R. n° 012061-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/458 799.00 (Cuatrocientos cincuenta ocho mil setecientos noventa y nueve y 00/100).
- R.R. n° 012090-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 001662-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 9 de setiembre de 2021 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado en la modalidad no presencial para el Semestre Académico 2021-II, de los profesores que se indica de la citada Facultad, con el nivel y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, por el periodo del 1 de octubre de 2021 al 9 de febrero de 2022, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público.
- R.R. n° 012121-2021-R/UNMSM.**- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40o de la Ley No 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; según anexos que forman parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

10. **R.R. n° 012150-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.os 000876 y 000933-2021-D-FIGMMG/UNMSM de fechas 17 y 30 de setiembre de 2021 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado en la modalidad no presencial para el Semestre Académico 2021-II, periodo del 1 de octubre de 2021 al 9 de febrero de 2022, de veintidós (22) profesores que se indica, con el nivel y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público.
11. **R.R. n° 012351-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000947 y 000964-2021-D-FLCH/UNMSM de fechas 3 y 8 de setiembre de 2021, respectivamente, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a plazo determinado del Semestre Académico 2021-II de la citada Facultad, de las personas que se indica, con el nivel y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público.
12. **R.R. n° 012392-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.os 000871 y 000946 2021-D-FCCSS/UNMSM de fecha 31 de agosto y 10 de setiembre de 2021, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar la prórroga del Contrato Docente de Pregrado, en la modalidad No Presencial, de las personas que se indica, con el nivel académico y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, para los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II.
13. **R.R. n° 012401-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal No 000333-2021-D-FO/UNMSM del 9 de setiembre de 2021 de la Facultad de Odontología, que aprueba la Convocatoria para el Proceso de Admisión al Residentado Odontológico 2021 de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas veintinueve (29) forma parte de la presente resolución.
14. **R.R. n° 012409-2021-R/UNMSM.**- Aprobar la conformación del Comité de Selección de Jurado de Pares Académicos Externos, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el mismo que será presidido por el decano más antiguo en la categoría de Principal; quedando integrado como se indica.
15. **R.R. n° 012510-2021-R/UNMSM.**- Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 012275-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre del 2021, respecto al Cuadro de Plazas Vacantes otorgadas por MINEDU para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.
16. **R.R. n° 012536-2021-R/UNMSM.**- Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.o 011663-2021-R/UNMSM de fecha 03 de noviembre del 2021, cuyo texto queda como se indica: 1o Conformar una Comisión para la Concesión en Uso el terreno de Mesa Redonda de propiedad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ubicado en el Jr. Miro Quesada No 758 Cercado de Lima, la misma que estará integrado como se indica.
17. **R.R. n° 012543-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal N 001201-2021-D-FLCH/ UNMSM del 10 de noviembre de 2021 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE de los profesores ordinarios que se señala, en la categoría y clase que se indica, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las consideraciones expuestas.
18. **R.R. n° 012545-2021-R/UNMSM.**- Ratificar las Resoluciones Decanales N°s 003796, 003802, 003817, 003805, 003801, 003800, 003797, 003799, 003804, 003803, 003795, 003806, 003807, 003820, 003819, 003818-2021-D-FM/UNMSM de fechas 16 y 17 de noviembre de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE de los profesores



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

ordinarios que se señala, en la categoría y clase que se indica, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las consideraciones expuestas.

19. **R.R. n° 012548-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal No 003702-2021-D-FM/UNMSM del 10 de noviembre de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE del profesor ordinario que se señala, en la categoría y clase que se indica, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las consideraciones expuestas.
20. **R.R. n° 012549-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal No 003697-2021-D-FM/UNMSM del 10 de noviembre de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE de la profesora ordinaria que se señala, en la categoría y clase que se indica, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las consideraciones expuestas.
21. **R.R. n° 012550-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal No 003700-2021-D-FM/UNMSM del 10 de noviembre de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE de la profesora ordinaria que se señala, en la categoría y clase que se indica, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las consideraciones expuestas.
22. **R.R. n° 012554-2021-R/UNMSM.**- Reconocer, en vía de regularización, en calidad de créditos devengados las obligaciones pendientes de pago cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.
23. **R.R. n° 012557-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal N.o 003706-2021-D-FM/UNMSM del 10 de noviembre de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE de la profesora ordinaria que se señala, en la categoría y clase que se indica, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las consideraciones expuestas.
24. **R.R. n° 012598-2021-R/UNMSM.**- Aprobar la **DIRECTIVA N. 001-OCCAA-R-2021, "LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE PROGRAMAS PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN NACIONAL"**, según anexo que en fojas cinco (05) forma parte de la presente resolución.
25. **R.R. n° 012601-2021-R/UNMSM.**- Aprobar el consolidado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS POR FACULTADES que llevará a cabo el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
26. **R.R. n° 012602-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal No 003703-2021-D-FM/UNMSM del 10 de noviembre de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE de la profesora ordinaria que se señala, en la categoría y clase que se indica, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las consideraciones expuestas.
27. **R.R. n° 012603-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal No 003704-2021-D-FM/UNMSM del 10 de noviembre de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE de la profesora ordinaria que se señala, en la categoría y clase que se indica, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las consideraciones expuestas.
28. **R.R. n° 012605-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal No 003698-2021-D-FM/UNMSM del 10 de noviembre de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE del profesor ordinario que se señala, en la categoría y clase que se indica, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las consideraciones expuestas.
29. **R.R. n° 012606-2021-R/UNMSM.**- Ratificar en parte la Resolución de Decanal N.o 000973-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 3 de noviembre de 2021 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar el cambio de clase docente del profesor que se indica, ocupando la plaza de Asociado a Dedicación Exclusiva dejada por el docente Daniel Alfonso Quinto Pazce, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución rectoral.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

30. **R.R. n° 012607-2021-R/UNMSM.**- Ratificar en parte la Resolución Decanal N.o 000972-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 3 de noviembre de 2021 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar el cambio de clase docente del profesor que se indica, ocupando la plaza de Asociado a T.C. 40 horas dejada por la docente Rosa Sumactika Delgadillo Avila De Mauricio, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución rectoral.
31. **R.R. n° 012611-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal N° 001214-2021-D-FLCH/UNMSM del 15 de noviembre de 2021 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que en cada caso se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las consideraciones expuestas.
32. **R.R. n° 012726-2021-R/UNMSM.**- Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir de las 00:00 horas del viernes 26 de noviembre hasta las 15:00 horas del domingo 28 de noviembre de 2021; y, desde las 00:00 horas del viernes 3 de diciembre hasta las 15:00 horas del domingo 5 de diciembre de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
33. **R.R. n° 012729-2021-R/UNMSM.**- Ratificar en parte la Resolución Decanal N.o 000504-2021-D-FM/UNMSM del 25 de febrero de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar el cambio de clase docente de la profesora que se señala, ocupando la plaza de Principal a T.C. 40 horas dejada por el docente Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución rectoral, y mientras dure su permanencia en el cargo de Vicedecana Académica de la referida Facultad.
34. **R.R. n° 012736-2021-R/UNMSM.**- Ratificar en parte la Resolución de Decanato N.o 0438-FO-D-2018 de fecha 18 de octubre de 2018 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar el cambio de clase docente del profesor que se indica, ocupando la plaza de Auxiliar a T.C. 40 horas dejada por el docente Pablo Alejandro Millones Gómez, que regirá a partir de la fecha de emisión de la presente resolución rectoral.
35. **R.R. n° 012738-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución de Decanato N° 0520-D-FM-20 de fecha 27 de febrero de 2020 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución rectoral, el Cambio de Clase Docente del profesor ordinario que se indica del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública de la citada Facultad, en la plaza vacante dejada por don Álvaro Manuel Whittembury Vlasica, por las consideraciones expuestas.
36. **R.R. n° 012739-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en parte, la Resolución de Decanato N° 0521-D-FM-2020 de fecha 27 de febrero de 2020 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar, a partir del 8 de marzo del 2021, el Cambio de Clase Docente del profesor ordinario que se indica del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública de la citada Facultad, en la plaza vacante dejada por doña Dora Nancy Rodríguez Michuy, por las consideraciones expuestas.
37. **R.R. n° 012795-2021-R/UNMSM.**- Ampliar hasta el término del año académico 2021 o Semestre Académico 2021-II, el plazo para la presentación de los grados requeridos establecidos en el artículo 82o de la Ley N.o 30220, a fin de que los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos culminen satisfactoriamente el dictado de sus clases y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
38. **R.R. n° 013043-2021-R/UNMSM.**- Aprobar el REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2022-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo que forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

---

39. **R.R. n° 013050-2021-R/UNMSM.**- *Aprobar la composición de la CANASTA NAVIDEÑA 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se detalla.*